

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

2474 *Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Icom, modelo IC-M87 (ATEX), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. de Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Valle, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca ICOM modelo IC-M87 (ATEX), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: ICOM/Modelo: IC-M87 (ATEX).

N.º Homologación: 52.0111.

La presente homologación es válida hasta el 3 de noviembre de 2015.

Madrid, 17 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.